



**big-data**



**MANUAL SOLICITUD CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA**

**SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

**FACTURAR.EC**



## Índice

1. Introducción.....	3
2. Certificado de firma electrónica .....	3
3. Solicitud de certificado de firma electrónica.....	3
4. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR .....	4
5. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC SECURITY DATA .....	5
6. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC del CONSEJO DE LA JUDICATURA .....	7

## 1. Introducción

Este documento pretende explicar el proceso para la solicitud del certificado de firma electrónica, el cual es necesario para realizar el proceso de facturación electrónica en el portal [www.factorar.ec](http://www.factorar.ec).

Previo al uso del portal de facturación [www.factorar.ec](http://www.factorar.ec) para la emisión de comprobantes electrónicos es necesario la adquisición de un certificado de firma electrónica, el cual puede ser adquirido en cualquiera de las AC's (Autoridades de Certificación) que se mencionan en este documento.

## 2. Certificado de firma electrónica

Consiste en un documento digital, por medio del cual la autoridad de certificación garantiza la vinculación entre la identidad del usuario, su clave pública y privada, el certificado es la base de la firma. Un certificado de firma electrónica puede ser usado por personas jurídicas (representante legal y/o perteneciente a empresas), naturales, servidores públicos o funcionarios, de acuerdo a su actividad y conveniencia.

En Ecuador los certificados de firma electrónica pueden ser adquiridos en las siguientes Autoridades de Certificación (AC's) calificadas:

- **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**
- **SECURITY DATA**
- **CONSEJO DE LA JUDICATURA**

## 3. Solicitud de certificado de firma electrónica

A continuación se indica el proceso a seguir para solicitar un certificado de firma electrónica en cada una de las Autoridades de Certificación anteriormente mencionadas anteriormente:

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: <https://www.eci.bce.ec/> (**Recomendado**)
- SECURITY DATA: <https://www.securitydata.net.ec/>
- CONSEJO DE LA JUDICATURA: <https://www.icert.fje.gob.ec/>

#### **4. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Previo a la solicitud de un certificado firma electrónica, el solicitante deberá revisar las normativas correspondientes a cada tipo de certificado en el siguiente enlace: <https://www.eci.bce.ec/web/guest/marco-normativo>, y luego reunir los siguientes requisitos, dependiendo el tipo de persona (natural o jurídica).

##### **Persona Natural**

- Copia digitalizada de la cédula o pasaporte a color.
- Copia digitalizada de la papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a 65 años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y personas con discapacidad).
- Copia digitalizada de la última factura de pago de luz, agua o teléfono

##### **Persona Jurídica**

- La empresa debe estar previamente registrada en el sistema, para lo cual debe acceder al siguiente enlace e ingresar los datos solicitados: <https://www.eci.bce.ec/web/guest/registro-empresa-u-organizacion>
- Conocer el número de RUC de la empresa
- Copia digitalizada de la cédula o pasaporte a color
- Copia digitalizada de la papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a 65 años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y personas con discapacidad)
- Copia digital del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal
- Autorización firmada por el Representante Legal. (En caso de subrogación o delegación, adjuntar el oficio de encargo o delegación)
- **Importante:** Para el día en que se realice el pago, llevar la autorización en formato impreso.



Se recomienda tener los documentos escaneados en formato PDF, con un tamaño menor o igual a 1Mb y que sean claramente legibles.

Con los requisitos anteriormente detallados se deberá llenar la solicitud en el siguiente enlace <https://www.eci.bce.ec/web/guest/solicitud-de-certificado>. Y una vez aprobada la solicitud, se deberá realizar el pago del certificado en las ventanillas del Banco Central y retirar el certificado de firma electrónica portando la cedula de identidad o pasaporte.

Los valores a pagar según el tipo de certificado y el tiempo de vigencia del mismo, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.eci.bce.ec/tarifas>

## 5. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC SECURITY DATA

Para la solicitud de certificados el solicitante deberá reunir los siguientes requisitos, dependiendo el tipo de persona (natural o jurídica).

### Persona Natural

- Ser persona física y mayor de edad.
- Original de la cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros y **papeleta de votación en caso de estar obligado a sufragar**. En caso de cédulas enviar mediante correo un escaneado de la cédula actual a color, puesto que se validará la información con el registro civil y esta deberá coincidir.
- RUC electrónico (**Solo Para Agentes de Aduana o importadores/exportadores, para personas que vayan usar facturación electrónica, es obligatorio adjuntar el RUC**) descargado de la página del SRI el cual se puede descargar en <https://declaraciones.sri.gob.ec> con el usuario y clave en GENERAL>CERTIFICADOS TRIBUTARIOS>REIMPRESIÓN DE RUC.
- Formulario de Persona Natural lleno, el cual puede ser descargado desde el siguiente enlace [https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/persona\\_natural.pdf](https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/persona_natural.pdf). **(En la primera hoja se encontrara un instructivo para llenar el formulario, no es necesario firmarlo).**

## Persona Jurídica

### **Para empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías:**

- Original de la cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros y **papeleta de votación en caso de que este obligado a sufragar**. En caso de cédulas enviar por correo un escaneado de la cédula actual a color, considerando que se validará la información con el registro civil y esta debe coincidir.
- Formulario de Representante Legal lleno, el cual se puede descargar desde el siguiente enlace [https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/representante\\_legal.pdf](https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/representante_legal.pdf) **(En la primera hoja se encontrará un instructivo para llenar el formulario, no es necesario firmarlo).**

### **Para empresas no reguladas por la Superintendencia de Compañías:**

- Original de la cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros y **papeleta de votación en caso de que este obligado a sufragar**. En caso de cédulas enviar por correo un escaneado de la cédula actual a color puesto que se validará la información con el registro civil y esta debe coincidir.
- RUC electrónico descargado de la página del SRI el cual se puede descargar de <https://declaraciones.sri.gob.ec> con el usuario y clave en: **GENERAL > CERTIFICADOS TRIBUTARIOS > REIMPRESIÓN DE RUC**.
- Original o copia notariada y legible del nombramiento del representante legal vigente.
- Original o copia notariada de la constitución de la Empresa solicitante.
- Formulario de Representante Legal lleno, el cual se puede descargar desde el siguiente enlace [https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/representante\\_legal.pdf](https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/descargas/Formularios/representante_legal.pdf) **(En la primera hoja se encontrará un instructivo para llenar el formulario, no es necesario firmarlo).**

Los valores a pagar según el tipo de certificado y el tiempo de vigencia del mismo, se pueden consultar en el siguiente enlace:

[https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista\\_precios.pdf](https://www.securitydata.net.ec/wp-content/downloads/listas/lista_precios.pdf)

Los documentos solicitados se podrán enviar a una de las siguientes direcciones de correo electrónico, dependiendo de la ciudad en la que se encuentre el solicitante:

- **Quito:** ventasuio@securitydata.net.ec
- **Guayaquil:** ventasgye@securitydata.net.ec
- **Cuenca:** ventascuenca@securitydata.net.ec



- **Manta:** ventasmanta@securitydata.net.ec
- **El Oro:** ventaseloro@securitydata.net.ec
- **Ambato:** ventasambato@securitydata.net.ec
- **Latacunga:** ventaslatacunga@securitydata.net.ec
- **Sucumbíos:** ventassucumbios@securitydata.net.ec
- **Ibarra:** ventasibarra@securitydata.net.ec
- **Riobamba:** ventasriobamba@securitydata.net.ec
- **Azogues:** ventasazogues@securitydata.net.ec
- **Loja:** ventasloja@securitydata.net.ec
- **Tulcán:** ventastulcan@securitydata.net.ec
- **Esmeraldas:** ventasesmeraldas@securitydata.net.ec
- **Santa Elena:** ventassantaelena@securitydata.net.ec
- **Orellana:** ventasorellana@securitydata.net.ec
- **Santo Domingo:** ventasantodomingo@securitydata.net.ec
- **Otras ciudades:** ventasotras@securitydata.net.ec

## **6. Proceso de solicitud de certificado de firma electrónica en la AC del CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Para la solicitud de certificados el solicitante deberá reunir los siguientes requisitos, dependiendo el tipo de persona (natural o jurídica).

### **Persona Natural**

- Copia digitalizada en formato PDF de la cédula o pasaporte (extranjeros).
- Copia digitalizada en formato PDF del certificado de votación o documento que justifique el no votar (carnet CONADIS, pasaporte, etc.).
- Copia digitalizada en formato PDF del pago de un servicio básico en el cual se detalle la dirección ingresada en la solicitud. (Para facturación electrónica se deberá llenar el campo de número de RUC en el formulario, caso contrario no podrá facturar electrónicamente).

### **Persona Jurídica**



- Se requiere que la empresa esté registrada previamente.
- Saber el RUC de la misma.
- Copia digitalizada en formato PDF de la cédula o pasaporte (extranjeros).
- Copia digitalizada en formato PDF del certificado de votación o documento que justifique el no votar (carnet CONADIS, pasaporte, etc.).
- Documento digitalizado en formato PDF con la autorización del representante legal o delegado (talento humano, etc.), en el cual se autorice a tener un certificado dentro de la empresa.

Los valores a pagar según el tipo de certificado y el tiempo de vigencia del mismo, pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas>

Con los requisitos anteriormente detallados se deberá ingresar la solicitud desde el siguiente enlace:

<https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado>